



INFORME DE TRAZABILIDAD
Expediente 2025/GCR_01/000046

Modificaciones presupuestarias

Expediente

Nº expediente: 2025/GCR_01/000046 Título: MC 62/2025. GENERACIÓN DE CRÉDITO. CENA GALA FICTUM. MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2025

Fecha de alta: 19/11/2025 12:02:35 Fase actual: GCR_01_EN TRAMITACIÓN

Organismo: Modificaciones presupuestarias

Org. que envía: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Observaciones: INT/D/25/1238

Evolución

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 25/11/2025 13:33:49 Hasta: -
Usuario: MARÍA NÚÑEZ VALDERAS

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 19/11/2025 12:02:35 Hasta: 25/11/2025 13:33:49
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	CGI 225102063_MC62.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	APRII 125100085_MC62.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_05I6MNV_I NT01975.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	Registro Cena de Gala Alcalde.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	Informe Intervención MC62.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	02. Prov. Tte. Alcalde MC62.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	Modificación Presupuestaria Cena de Gala.docx	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	Modificación Presupuestaria Cena de Gala.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO



Modificaciones presupuestarias

Usuarios asignados

52267213N - MARIA DOLORES GONZÁLEZ SANTOS
(#OAU)

48817663W - MARÍA NÚÑEZ VALDERAS
(#OAU)

CGI	UMBRETE						
	C. Operación : 2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS Nº Operación : 225102063 Nº Orden : Nº Pago : Área :						
Ejercicio : 2025		Fecha : 01/12/2025		Nº Operación Anulada :			
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :			
Registro FACE:							
Tercero : Endosatario : Banco Tercero : C.C. : Tipo de Pago : Forma de Pago : Caja o Banco Pagador : C.C. : Importe Total : 3.120,00 Base I.V.A. : 0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00							
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
25		33810	22799		0	3.120,00	
Nº Aplicaciones 1						Importe Total	3.120,00
Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
Importe Total						0,00	
Importe Liquidado						3.120,00	
Importe en Letras : TRES MIL CIENTO VEINTE EUROS Explicación : MC 62/2025. GENERACIÓN DE CRÉDITO. CENA GALA FICTUM. MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2025							
Fecha: 01/12/2025		Fecha: 01/12/2025		Fecha: 01/12/2025		Fecha:	
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE		N.I.F.	
Fecha de Impresión: 04/12/2025 7:38:24							

APRII		UMBRETE					
C. Operación :1/00/020/0		AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS					
Nº Operación : 125100085		Nº Orden :		Nº Pago :		Área :	
Ejercicio : 2025		Fecha : 01/12/2025		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2025/GCR_01/000046	
		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		3.120,00		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
25			48000			3.120,00	
Nº Aplicaciones 1				Importe Total		3.120,00	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
				Importe Total		0,00	
				Importe Liquidado		3.120,00	
Importe en Letras : TRES MIL CIENTO VEINTE EUROS							
Explicación : MC 62/2025. GENERACIÓN DE CRÉDITO. CENA GALA FICTUM. MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2025							
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE			
						N.I.F.	
Fecha: 01/12/2025		Fecha: 01/12/2025		Fecha: 01/12/2025		Fecha:	
Fecha de Impresión: 04/12/2025 7:35:36							



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2078/2025

Fecha Resolución: 01/12/2025

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

Modificación de crédito nº62. Generación de crédito por ingresos. Cena de Gala Fictum 2025. Modificación de crédito 2025

Vista la Solicitud de entrada en el Registro Municipal con nº 8657 de 11 de noviembre en la que José Llorente Prieto manifiesta que se ha ingresado en Caja Rural un importe de 3.120,00 € por el precio de menú abonado por los comensales asistentes a la Cena de Gala Fictum 2025, a razón de 104 comensales a 30 euros/persona.

Visto el informe favorable de Intervención INT/D/25/1238 y expediente Moad: 2025/GCR_01/000046 de modificación de créditos número 62/2025, siendo los datos de verificación del citado informe el siguiente:

<https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q4TQ6FRPNVVJJ7RWTPZJO7Y>

El artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en su apartado 1 a) prevé la posibilidad de que puedan generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, conjuntamente con la Entidad Local gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

Considerando que el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de Marzo y arts. 43 y siguientes del RD 500/90, de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, y no se ve afectada la estabilidad presupuestaria por no incidir en gastos financieros.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y haciendo uso de las facultades delegadas a este órgano mediante Resolución de Alcaldía núm. 1769/2025 de 24 de octubre, **tengo a bien resolver,**

Primero.- Autorizar la Generación de Créditos con número de expediente INT/D/25/1238 y expediente Moad: 2025/GCR_01/000046 de modificación de créditos número 62/2025 por un importe total de 3.120,00.-€. financiados por nuevos ingresos en el mismo importe según el siguiente detalle:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
338.10	22799	Festejos. Otros trabajos realizados por empresas	3.120,00€
TOTAL CRÉDITOS			3.120,00.-€

Código Seguro De Verificación:	1e108IDpgOULgJhFg+ctsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	01/12/2025 17:39:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1e108IDpgOULgJhFg+ctsw==		



INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
48000	Familias e instituciones sin ánimo de lucro	3.120,00€
TOTAL INGRESOS		3.120,00.-€

Segundo.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

Tercero.- Dar traslado a las áreas de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Umbrete <https://transparencia.umbrete.es/es/>

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Delegado,
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero

Código Seguro De Verificación:	1e108IDpg0ULgJhFg+ctsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	01/12/2025 17:39:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1e108IDpg0ULgJhFg+ctsw==		





Ayuntamiento de Umbrete

SOLICITUD

Nombre y Apellidos: JOSÉ LLORENTE PRIETO		Registro de Entrada
DNI: 28753591-A	Teléfono: 620 702 764	
Domicilio: C/ ANDRONA, 16		
Localidad: UMBRETE	Provincia: SEVILLA	
Correo electrónico: josellorenteprieto@umbrete.es		

EXPONE:

Tras celebrar la CENA GALA FICTUM-2025 se hace ingreso en cuenta bancaria de la sucursal CAJA RURAL de Umbrete, de los 104 comensales.

$$104 \times 30 \text{ €} = 3.120 \text{ €}$$

SOLICITA:

La fiscalización, por parte de la intervención de este Ayto. y se ingrese posteriormente, en la partida presupuestaria de FIESTAS.

ANEXO: Se adjunta listado de Asistentes y comprobante del ingreso.





INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

- ☐ Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos no obligados a recibir notificaciones telemáticas*):

- ☐ Deseo ser notificado/a de forma telemática.
- ☐ Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

*Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.

Umbrete, a 11 de Noviembre de 2025

Firma del Solicitante:

SR. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 5. 41806 Umbrete (Sevilla). Teléfono 955 715 300/30. umbrete@dipusevilla.es
Con el objeto de garantizar la confidencialidad en el tratamiento de sus datos personales. Le informamos que los mismos pueden ser incorporados en uno o en distintos ficheros. Responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE UMBRETE en función de las relaciones que mantenga con los diferentes departamentos que componen esta Institución.

Sus datos personales serán cedidos, en su caso, a las Administraciones Públicas cuando la legislación vigente así lo establezca. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Responsable del Fichero, en la dirección Plaza de la Constitución, 6. 41806. Umbrete. Sevilla.



Ayuntamiento de Umbrete

AYUNTAMIENTO DE

UMBRETE

ENTRADA

Plaza de la Constitución 11/11/2025 13:43

41806 Umbrete (Sevilla) 8657

C.I.F. P-4109400-D

Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721

www.umbrete.es

alcaldia@umbrete.es

LISTADO DE ASISTENTES A CENA DE GALA 2025

MARIA ROBAYO LIMON
DNI 75366315F

REYES RUIZ MENDEZ
DNI 45650972C

AGUSTIN ARCOS RUIZ
75408252-S

JOSE GARCIA ARCOS
27272498-H

JOSEFA ARCOS PRIETO
28671022-G

AGUSTIN ARCOS MORENO
28532096-K

CARMEN ALVARADO MOSCOSO
27284419-W

ANTONIO VALERO RICO
28443278-Y

FRANCISCO REYES BORREGO
28705109-M

ENCARNA MUÑOZ CASAS
75422769-L

INMACULADA FLORES CORTES
46592273-T

MARIA PILAR FLORES GARCIA
28711393-X

JOSE ARCOS LIMON
75408244-F

PILAR ANGUIANO SAN ANTONIO
14539775-A

ROSARIO RASTRERO DE LA ROSA
28510892-T



Ayuntamiento de Umbrete

AYUNTAMIENTO DE
UMBRETE

ENTRADA

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla) 8657

C.I.F. P-4109400-D

Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721

www.umbrete.es

alcaldia@umbrete.es

MARIA CARMEN RASTRERO DE LA ROSA
28543499-C

JOSE ANTONIO PORTILLO DELGADO
28353802-T

ROSARIO RASTROJO ESCALERA
75346049-G

FRANCISCA LUNAR MORON
28548760-X

LEONOR LOPEZ GOMEZ
37359519-K

FELISA SANCHEZ HIDALGO
28365004-R

JERONIMA SANTANA ROMAN
28403100-D

ENCARNA TRIGO DEL VALLE
27282984-Q

AGUSTIN GUTIERREZ GARCIA
27906534-J

MARI NIEVES MORENO PEREJON
28724250-X

MANOLI GARRO SANCHEZ
28720246-P

JOAQUIN ROMAN VARGAS
75419132-Q

MARIA CARMEN ESTEVEZ MATEO
28528319-Q

FERNANDO PEREJON RUBIO
52261200-W

ANA ROBLES MAJUELO
25939919-J

MANOLO TRIGO RUBIO
75408220-Y



Ayuntamiento de Umbrete

AYUNTAMIENTO DE

UMBRETE

ENTRADA

Plaza de la Constitución, 5 11/11/2025 13:43

41806 Umbrete (Sevilla) 8657

C.I.F. P-4109400-D

Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721

www.umbrete.es

alcaldia@umbrete.es

FRANCISCA GUTIERREZ GARCIA
27282985-V

MANUEL CAMPOS SANCHEZ
28500380-E

CARMEN SALVADOR GARCIA
28508605-J

FLORENCIO CUBERO FERNANDEZ
75302629-P

MARIBEL GARCIA GUERRERO
28754666-C

MANUEL LIMON LEON
79193224-G

FRANCISCO MARTINEZ RUBIO
75384662-T

JOSEFA GARCIA TORMOS
28342090-H

JOAQUIN BARRAGAN GALAN
75288505-Y

AMPARO ARCOS PRIETO
75372621-B

EBER ANTONIO ARCE LARA
28716519-F

JOSE CAMPOS MARQUEZ
28897177-T

JOSE SANCHEZ ADAME
28919978-P

FRANCISCA PRIETO INFANTES
28387923-N

ANTONIA PRIETO INTANTES
28396956-X

MARIA JOSE CAMARA TAMOS
74952743-K



Ayuntamiento de Umbrete

AYUNTAMIENTO DE
UMBRETE

ENTRADA

Plaza de la Constitución, 5 11/11/2025 13:43

41806 Umbrete (Sevilla) 8657

C.I.F. P-4109400-D

Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721

www.umbrete.es

alcaldia@umbrete.es

MARIA ANGELES DEL PINO VELASCO
28454720-W

FRANCISCO JAVIER VILLA PEREZ
28352559-E

FRANCISCO JAVIER CONTRERAS CAMPOS
44585918-G

JUAN ANTONIO LLORENTE PRIETO
28786129-L

AMPARO INFANTES RUIZ
28670863-Y

MANUEL PRIETO GARCIA
28544166-Q

MARIA ANGELES PEREZ FERNANDEZ
75413612-Q

MARIA CARMEN ALBARRACIN GONZALEZ
75491981-R

FRANCISCA MARTINEZ PEREZ
28539380-Z

JULIA CABALLERO GUIJO
31618213-K

AMBROSIO DIAZ CASTILLO
28525228-F

MERCEDES MOLANO LOPEZ
75384654-S

SAGRARIO MAGAÑA SUAREZ
42934011-A

FRANCISCO MANZANO CAPITAN
28555785-C

ANA MARIA SANCHEZ VAZQUEZ
28452912-A

MERCEDES ARAUJO ROMERO
28386970-W



Ayuntamiento de Umbrete

AYUNTAMIENTO DE
UMBRETE

ENTRADA

Plaza de la Constitución, 5 11/11/2025 13:43

41806 Umbrete (Sevilla) 8657

C.I.F. P-4109400-D

Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721

www.umbrete.es

alcaldia@umbrete.es

JORGE ANDRADE GUTIERREZ
28452231-N

CRISTINA ADAME MACHIO
28671204-N

ISABEL MATEO GARCIA
75408221-F

MANUEL VERA LUNAR
28660654-D

EMILIA ESCAMILLA DORADO
53272221-N

MARTIN PORTILLO RUIZ
27322361-V

MANUEL SANCHEZ GARCIA
28787030-T

MARIA ESPERANZA LAHERA OROPESA
44603932-D

LUZ MARINA MOJICA MOJICA
Tart. Resid. Y2892803-S

MARIA GRACIA BONILLA GRACIA
02478178-C

JOSEFA OROPESA COTAN
75366305-C

JOAQUIN MOLANO LOPEZ
28683462-R

CONCHA OROPESA ROJAS
27286337-B

PURIFICACION HERNANDEZ MARTINEZ
05124371-V

JUAN MATIAS JIMENEZ
28508270-T

MANOLI RUIZ MORA
28550953-H



Ayuntamiento de Umbrete

AYUNTAMIENTO DE

UMBRETE

ENTRADA

Plaza de la Constitución 16/11/2025 13:43

41806 Umbrete (Sevilla) 8657

C.I.F. P-4109400-D

Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721

www.umbrete.es

alcaldia@umbrete.es

ANTONIA FERNANDEZ MOLANO
28894175-B

MELI BELLIDO DESCANEZ
28354284-E

AMPARO SALADO ROMAN
28539377-B

HERMENEGILDO DELGADO PABANES
75372607-C

RAMON CALERO ACEVEDO
28445131-L

AMPARO LLORENTE RUIZ
28434418-R

JUAN CARLOS DELGADO PRIETO
55343251-H

NURIA MORA DOMINGUEZ
30246502-F

SANDRA BEDOYA ORTEGA
55378345-A

FATIHA EL MOHAMAUDI EL GHARS
61030548-W

MANUELA OLIVER TORETS
05240038-V

JOSE MARIA MARTINEZ GALBETE
12349303-M

JUAN DIEGO CUTIÑO GARRIDO
28762550-S

ADELI GARCIA GUERRERO
28749925-V

NAZARET ESCAMILLA ARCOS
47340572-V

JUAN JESUS MORENO MORENO
47341618-M



Ayuntamiento de Umbrete

AYUNTAMIENTO DE
UMBRETE

ENTRADA

Plaza de la Constitución, 5 11/11/2025 13:43

41806 Umbrete (Sevilla) 8657

C.I.F. P-4109400-D

Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721

www.umbrete.es

alcaldia@umbrete.es

ANTONIO VARILLA ARCOS
28832394-P

ANTONIO VARILLA GARCIA
28674301-V

KETTY MARIA PEREZ PEREZ
55267093-W

PEPE LLORENTE PRIETO
28753591-A

MARIA JOSE BARRAGAN GARCIA
28749924-Q

CONCHI MARTIN RODRIGUEZ
52694758-X

FRANCISCO RIOS ALBERTO
27893334-E

SOCORRO RIVERA MARTINEZ
75385413-S

ENRIQUE ALVAREZ GARCIA
285449070-K



CAJA RURAL DEL SUR

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
ENTRADA
11/11/2025 13:43
8657

INGRESO EN EFECTIVO

Fecha	Sucursal	Teléfono	Código Cuenta Cliente
11-11-2025	0105 UMBRETE		3187 0105 97 3076078025

Titular de la cuenta
JOSE LLORENTES PRIETO

Persona que realiza la operación (firmante)
JOSE LLORENTES PRIETO



Detalle Operación
CLAVE DE OPERACION: INGRESO CAJA 010002 CONCEPTO: CENA GALA FICTU

Moneda e Importe de la Operación	Valor
EUR 3.120,00	11-11-2025

A8710502 111125 105657 C H

El abono de los cheques, pagares y demás documentos recibidos no surtirá efecto hasta que sea realizado el cobro de los mismos.
La devolución de documento dará lugar al cobro de la comisión de devolución, así como de los gastos que se repercutan a esta entidad, independientemente de lo adeudado en concepto de comisión de compensación.

El cliente declara estar informado sobre el sistema de firma digitalizada y da su consentimiento para el uso de esta modalidad de firma para la realización de esta operación.

Protección de datos: Responsable: CAJA RURAL DEL SUR. Datos DPD: atencioncliente@crsur.es. Finalidad: cumplimiento L 10/2010 PBC/FT. Legitimación: Cumplimiento obligación legal. Destinatarios: Banco de España, SEPBLAC y Org. Oficiales. Conservación: 10 años. Derechos: Tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos a nuestro DPD. +INFO en nuestra página web/protección de datos.

JOSE LLORENTES PRIETO
28753591A

Expte.: 2025/GCR_01/000046

Asunto: Modificación de crédito nº62/2025. Generación de Créditos por ingresos.

Ingreso Cena de Gala FICTUM 2025. Modificaciones de Crédito 2025.

INFORME INTERVENCIÓN

De acuerdo con lo ordenado por el Primer Tte. de Alcalde mediante Providencia de fecha 25 de noviembre, se solicitó informe de esta Intervención en relación con el expediente de modificación de créditos n.º 62/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito por ingresos, con número de expediente INT/D/25/1238, expediente MOAD 2025/GCR_01/000046, regulada en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante generación de créditos por ingresos, por un importe total de 3.120,00 euros.

Según lo establecido en el artículo 181 del del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en

Código Seguro de Verificación	IV7Q4TQ6FRPNVVJJ7RWTPZJO7Y	Fecha	25/11/2025 12:26:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q4TQ6FRPNVVJJ7RWTPZJO7Y	Página	1/4



relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, podrán generar crédito en los estados de gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.
- c) Prestación de servicios.
- d) Reembolsos de préstamos.
- e) Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa aplicación presupuestaria.

Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

- En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) anteriores, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.
- En los supuestos establecidos en los apartados c) y d), el reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.
- En el supuesto de reintegros de Presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

Los ingresos de naturaleza no tributaria que generan crédito en el presente expediente, según Propuesta suscrita por la Alcaldía, son los siguientes:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
338.10	22799	Festejos. Otros trabajos realizados por empresas	3.120,00.-€
TOTAL CREDITOS GENERADOS			3.120,00.-€

Código Seguro de Verificación	IV7Q4TQ6FRPNVVJJ7RWTPZJO7Y	Fecha	25/11/2025 12:26:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q4TQ6FRPNVVJJ7RWTPZJO7Y	Página	2/4



INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
48000	Familias e Instituciones sin ánimo de lucro	3.120,00.-€
TOTAL INGRESOS		3.120,00.-€

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 500/1990, se entiende por compromiso firme de ingresos el acto por el que cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un Acuerdo o Concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el Acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad Local o el Organismo correspondiente.

Asimismo, en el apartado dos del artículo 45, se establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus Presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 500/1990, podrán formalizarse compromisos firmes de aportación que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se concierten. Estos compromisos de ingreso serán objeto de adecuada e independiente contabilización, imputando secuencialmente los recursos al Presupuesto de ingresos del año en que deban hacerse efectivos.

CUARTO. Los ingresos de naturaleza no tributaria incluidos en la Propuesta de Alcaldía reúnen las condiciones señaladas en la Ley para poder generar crédito.

Cabe señalar que la modificación presupuestaria a realizar no supone alteración en el estado actual de estabilidad presupuestaria, ni respecto de la regla de gasto.

Código Seguro de Verificación	IV7Q4TQ6FRPNVVJJ7RWTPZJO7Y	Fecha	25/11/2025 12:26:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q4TQ6FRPNVVJJ7RWTPZJO7Y	Página	3/4



Es por ello que, en atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, el expediente se informa favorablemente

En Umbrete, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº El 1er. Tte. Alcalde,
Fdo.- José García Guerrero

La Interventora
Fdo.- Mª Teresa de la Chica Carreño

Código Seguro de Verificación	IV7Q4TQ6FRPNVVJJ7RWTPZJO7Y	Fecha	25/11/2025 12:26:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q4TQ6FRPNVVJJ7RWTPZJO7Y	Página	4/4



Expte.: 2025/GCR_01/000046 (INT/D/25/1238)

Asunto: Modificación de crédito nº. 62/2025. Generación de Créditos por ingresos.
Ingreso por la Cena de Gala Fictum 2025.

PROVIDENCIA DE PRIMER TENIENTE DE ALCALDÍA

Recibida la Solicitud de ingreso por parte de Jose Llorente Prieto, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº. 8657 de 11 de noviembre, para que se ingrese y fiscalice el ingreso abonado por los comensales de la Cena de Gala de Fictum 2025.

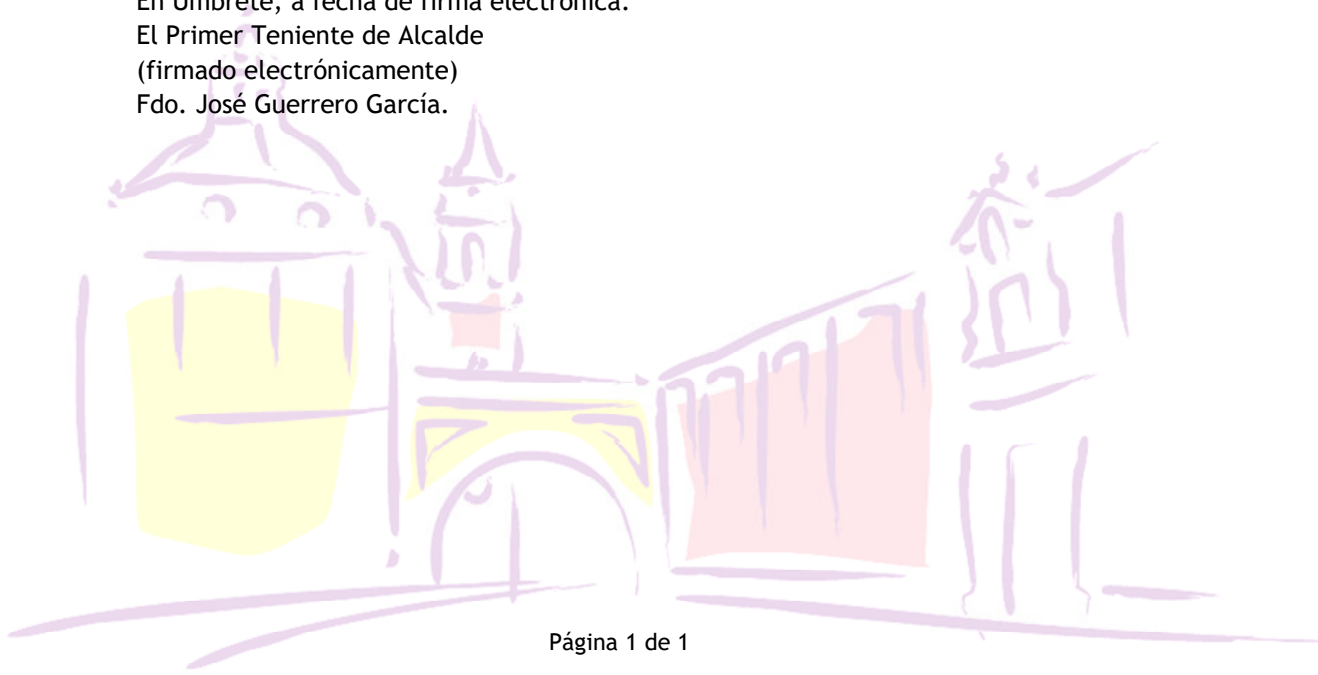
DISPONGO

PRIMERO.- Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de generación de créditos en los términos que se indican en la Memoria del Delegado de Fiestas.

SEGUNDO.- Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente y se informe del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO.- Que tras el informe de Intervención se remita el expediente a esta tenencia de Alcaldía para que resuelva al respecto del mismo.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.
El Primer Teniente de Alcalde
(firmado electrónicamente)
Fdo. José Guerrero García.



Código Seguro de Verificación	IV7Q4TRTABPYZDZY6BGS74XP4Y	Fecha	25/11/2025 11:25:09	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q4TRTABPYZDZY6BGS74XP4Y	Página	1/1	

[** Este documento no es un pdf **]

Expte.:2025/GCR_01/000046

Asunto: Modificación de crédito nº62/2025.Generación de Créditos por ingresos.

Ingreso Cena de Gala FICTUM 2025. Modificaciones de Crédito 2025.

MEMORIA DEL CONCEJAL DE FIESTAS

De conformidad con la base de ejecución número 12 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
PROGRAMA	ECONOMICA		
338.10	22799	Festejos. Otros trabajos realizados por empresas	3.120,00.-€
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			3.120,00.-€

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
48000	A Familias e Instituciones sin ánimo de lucro	3.120,00.-€
TOTAL INGRESOS		3.120,00.-€

Por los siguientes motivos:

Generar crédito suficiente en las partidas indicadas del subprograma Festejos. Otros trabajos realizados por empresas, para gastos corrientes y realización de la Cena de Gala enmarcadas en FICTUM 2025 (EXPTE: 2025/GCR_01/000046), por importe de 3.120,00.-€ siendo el coste total de la Cena de Gala de 3.120,00.-€.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

El Concejal de Fiestas
Fdo.-José Llorente Prieto.